



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 076

FECHA:

30/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2015-00918-00	EJECUTIVO	BANCOMPARTIR S.A., cesionario RENACER FINANCIERO S.A.S.	MARIO GOMEZ LASERNA	29/07/2020	1	PDF
66001-4003-005-2019-01099-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.		29/07/2020	1 y 1	
66001-4003-005-2018-00312-00	EJECUTIVO	FERNANDO ALONSO VALENCIA VALENCIA	JOSE HUMBERTO HERRERA PEREZ	29/07/2020	2	PDF
66001-4003-005-2017-00117-00	EJECUTIVO	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	JHON JAMES CORREA ALZATE	29/07/2020	2	PDF
66001-4003-005-2018-00697-00	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ		29/07/2020	2	
66001-4003-005-2020-00436-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	FINESA S.A.		29/07/2020	1	
66001-4003-005-2020-00441-00	EJECUTIVO	GLORIA AMPARO URIBE BEDOYA		29/07/2020	1	
66001-4003-005-2020-00449-00	EJECUTIVO	JORGE LUIS NAVIA NIÑO		29/07/2020	1	
66001-4003-005-2020-00406-00	EJECUTIVO	RONAL VALENCIA VELASQUEZ		29/07/2020	1	
66001-4003-005-2020-00394-00	EJECUTIVO	COOMPER		29/07/2020	1	
66001-4003-005-2020-00403-00	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ		29/07/2020	1	
66001-4003-005-2020-00289-00	RESTITUCION INMUEBLE	MARIA EUGENIA MORALES BALLESTEROS		29/07/2020	1	
66001-4003-005-2020-00381-00	EJECUTIVO	SANDRA MILENA CARO		29/07/2020	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **30/07/2020 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario